



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 143-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 28 de octubre del 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de octubre del año 2022, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante el Oficio N° 250-2022-GOB.REG.HVCA/CR y el Oficio N° 249-2022-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 25 de setiembre de 2022, la Oficina de Secretaría de Consejo Regional, convocó al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y al Gerente de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de octubre del 2022, para que informen sobre las transferencias económicas a los planes de negocio de Procompite - Huancavelica, en mérito al Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2019-GOB-REG-HVCA/CR, para la implementación y ejecución de Procompite 2019. En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional, se emite, el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Consejo Regional.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, realizar control concurrente a la implementación y ejecución de Procompite 2019, en mérito al Acuerdo de Consejo Regional N° 095-2019-GOB-REG-HVCA/CR.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 143-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 28 de octubre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL